

DECRETO EXENTO N° 2.166

RETIRO, 21 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y mano de obra (01 juego pastillas de freno, 01 rotula axial, 02 fuelles homocinéticos, 01 rectificado de tambores, 01 rectificado de discos de freno, embalatar, alineación), para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU FPBS-15, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- 2- Que el proveedor Sres. Kovacs SPA tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos (01 juego pastillas de freno, 01 rotula axial, 02 fuelles homocinética, 01 rectificado de tambores, 01 rectificado de discos de freno, embalatar, alineación), según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Kovacs SPA RUT N° 80.522.900-4, por un monto de \$666.950 (IVA inc.).

2.- IMPUTESE el monto de \$299.200 a la cuenta 22.04.011.000.001
el monto de \$367.750 a la cuenta 22.06.002.000.001
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administración Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun